



Centro Educativo Santa María del Rosario

¡Formando Integralmente para la Excelencia!

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014 CODIGO DANE 354874001238



INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES





Centro Educativo Santa María del Rosario



¡Formando Integralmente para la Excelencia!

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014 CODIGO DANE 354874001238

INTRODUCCIÓN

El Centro Educativo Santa María del Rosario tiene como plan de acción para la promoción y prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, adolescentes; algunas formas para combatir la violencia creando ambientes y estrategias pedagógicas para formar niños y niñas más tolerantes, justos y empáticos.

El plan se enmarca en la perspectiva de los derechos humanos para lo cual asume una posición de continua construcción en el aula de clase sobre los derechos de las niñas/niños, los derechos humanos y la identificación de las diversas situaciones de riesgo en el entorno.

Su objetivo fundamental es promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos por parte de ellos y ellas mismas, de sus familias, cuidadores, comunidades, autoridades y entidades territoriales (agentes institucionales).

Según el anexo (**Según cuadro de promoción y prevención de todo tipo de violencia**) las situaciones de riesgo que se requieren trabajar en la comunidad educativa son:

- ✓ Violencia basada en género
- ✓ Violencia verbal y cibernética
- ✓ Ansiedad y depresión



Centro Educativo Santa María del Rosario

¡Formando Integralmente para la Excelencia!

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014 CODIGO DANE 354874001238



Objetivo general:

Promover la protección integral de los niños y niñas para detectar de forma oportuna situaciones de riesgo por abuso sexual, acoso escolar/ o maltrato, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos específicos

- ✓ Fomentar entornos seguros con estrategias de atención y prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Promover en las familias la oportunidad de prevenir conductas violentas como el acoso y el abuso sexual.
- ✓ Brindar atención inmediata a las diferentes señales y distintos tipos de violencia.

Violencia Verbal y cibernética

En el Centro Educativo Santa María del Rosario, durante el año 2025, se presentó un caso de violencia verbal por parte de un estudiante del grado quinto, en los cuales se evidenciaron situaciones de violencia verbal y agresiones a través de medios digitales, especialmente por aplicaciones de mensajería y redes sociales.

Estas situaciones afectan la convivencia escolar y el bienestar emocional de los estudiantes. Por esta razón, la institución educativa propone implementar acciones pedagógicas orientadas a prevenir y mejorar este tipo de comportamientos, promoviendo el respeto, la tolerancia y el buen uso de la tecnología.

Con el objetivo de prevenir y mejorar estas situaciones de violencia, se proponen las siguientes acciones:

- ✓ Enseñar a los estudiantes la importancia de hablar con respeto a las demás personas.
- ✓ Promover la resolución de conflictos a través del diálogo y la comunicación asertiva.



Centro Educativo Santa María del Rosario

¡Formando Integralmente para la Excelencia!

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014 CODIGO DANE 354874001238



- ✓ Realizar representaciones teatrales o dramatizaciones, donde los estudiantes puedan expresar sus experiencias y fortalecer valores como la empatía, solidaridad, igualdad, respeto y comunicación hacia las demás personas y los seres vivos.
- ✓ Orientar a los estudiantes sobre el uso responsable de las redes sociales y aplicaciones de mensajería como WhatsApp.
- ✓ Fomentar en los estudiantes la importancia de bloquear o evitar interacciones negativas en redes sociales.
- ✓ Aplicar pautas de disciplina y enseñanza de límites, fortaleciendo normas de convivencia dentro del aula.
- ✓ Enseñar a los estudiantes a ignorar comentarios malintencionados y evitar responder con agresiones.
- ✓ Promover que los estudiantes se comporten con respeto tanto en la vida cotidiana como en los medios digitales.

Ansiedad y depresión

La promoción de la salud mental en la escuela incluye diferentes estrategias que permitan a la comunidad educativa adoptar y mantener estilos de vida saludables, tales como:

- ✓ Realizar rutinas de ejercicio o pausas activas durante la jornada escolar.
- ✓ Motivar a los estudiantes a expresar sus emociones y comunicarlas a personas de confianza, como padres, docentes o familiares.
- ✓ Fomentar el pensamiento positivo: pensar, hablar y actuar de manera positiva.
- ✓ Promover hábitos de alimentación saludable.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo mediante actividades como juegos, música, danzas y trabajos grupales.
- ✓ Incentivar el cuidado de una mascota, ya que puede contribuir al desarrollo de la responsabilidad y el bienestar emocional.
- ✓ En caso de ser necesario, solicitar apoyo o ayuda profesional para el acompañamiento psicológico adecuado.

Estas acciones buscan fortalecer el bienestar emocional de los estudiantes, promoviendo un ambiente escolar saludable que favorezca el desarrollo integral de los niños y niñas.



Centro Educativo Santa María del Rosario

¡Formando Integralmente para la Excelencia!

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014 CODIGO DANE 354874001238



RUTA ACOSO ESCOLAR ICBF



Ruta atención acoso escolar

¡No te quedes callada(o)!

conoce la ruta de atención ante un caso de acoso escolar o bullying

Si te agreden o eres violentado en el entorno escolar, comunícale inmediatamente a tu madre, padre o cuidador y pide que se tomen las medidas frente a esa situación.



Lo primero que debes saber es que en Colombia, ante una situación de acoso escolar o bullying, las instituciones educativas deben activar el protocolo Atención Integral de Convivencia Escolar para situaciones tipo II definido en el Decreto 1965 de 2013.



Madres y padres: si se percatan de que sus hijas o hijos están siendo víctimas de acoso, comuníquense con la institución educativa para que se active el protocolo de atención.



Cuando presencias una situación de agresión en contra de una compañera o compañero, **informa** al docente para darle manejo.



Cuando tu hija o hijo sea el o la que está desarrollando las agresiones, busca orientación escolar y psicológica para que ella o él reconozcan las consecuencias de su actuar.



Además, si tu hija o hijo es víctima de acoso, **solicita atención en salud** psicológica y física a través del servicio de salud al que estén afiliados.



Comunícate a la Línea 141 o atencionalciudadano@icbf.gov.co y comparte la situación de acoso escolar.



Si desde la institución educativa no se realizan acciones frente a situaciones de acoso escolar, tramita el caso ante la autoridad administrativa: centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o Comisaría de Familia.

Entre todas y todos podemos contribuir para generar mejores espacios para la convivencia escolar pacífica.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia





Centro Educativo Santa María del Rosario



Formando Integralmente para la Excelencia!

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014 CODIGO DANE 354874001238

RUTA VIOLENCIA DE GÉNERO

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Colombianas, migrantes y refugiadas luchando juntas por una vida libre de violencia

Municipio



Sin importar tu nacionalidad, ni tu situación migratoria; si eres una persona sobreviviente de violencia basada en género, tienes derecho a una atención integral

Tienes derecho a recibir **atención médica frente a cualquier tipo de violencia: física, sexual, psicológica y económica.** La violencia sexual es una **urgencia médica, prioritaria, inmediata y gratuita** y no es un requisito haber realizado denuncia penal. Tienes derecho a exámenes para detectar infecciones de transmisión sexual (ITS), a prueba de embarazo, anticoncepción de emergencia y a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) si es tu decisión.

Escribe dirección y teléfono de centros de salud, hospitales y clínicas:

Salud



Si eres sobreviviente de violencia sexual, te sugerimos:

- Evitar bañarte.
- Conservar la ropa que usabas en el momento de la agresión.
- Acudir a la institución de salud más cercana.

Justicia



Escribe dirección y teléfono de Fiscalía (CAPIV, URI, UAP, CAIVAS), Policía Judicial (DIJIN, SIJIN y CTI Fiscalía), Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, Comisaría de Familia:

Protección

Para hechos violentos en el contexto familiar puedes solicitar medidas de protección ante Comisaría de Familia. En un contexto diferente al familiar puedes acudir al juez de control de garantías (en Fiscalía). Si eres líderesa, puedes contactar a la UNP.

Escribe dirección y teléfono de: Comisaría de Familia (mayores de 18 años), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (menores de 18 años), Juez de Control de Garantías, Policía y Unidad Nacional de Protección UNP (líderesas):



Atención especializada en salud mental y apoyo psicosocial:



Tienes derecho a recibir atención para promover tu bienestar emocional y reconstruir tu proyecto de vida.

Escribe dirección y teléfono de entidades que brindan servicios de atención psicosocial:



Otros servicios comunitarios o humanitarios

Existen organizaciones de mujeres, de venezolanos/as, comunitarias, ONGs o agencias de Naciones Unidas que brindan servicios como: gestión de casos, espacios seguros para mujeres y niñas, alimentación, salud, educación, asistencia legal, medios de vida, entre otros servicios.

Escribe dirección y teléfono de servicios comunitarios o humanitarios:



Puedes llamar desde un teléfono fijo o celular, durante las 24 horas del día:

- 155: Línea gratuita de atención a sobrevivientes de VBG.
- 141: Línea del ICBF para violencia contra **niños, niñas y adolescentes** (puedes hacerlo de manera anónima).
- 123: Línea nacional de atención de emergencias.
- 018000522020: Si quieres denunciar explotación o trata.
- 018000118228: UNP (lunes a viernes de 8 a 4.30pm).





Centro Educativo Santa María del Rosario

¡Formando Integralmente para la Excelencia!

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014 CODIGO DANE 354874001238



RUTA AGRESIÓN VIOLENCIA SEXUAL ICBF



Ruta para la atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROTECCIÓN INTEGRAL Y GARANTÍA

Línea gratuita nacional ICBF: **01 8000 91 80 80** www.icbf.gov.co

f ICBFColombia
@ICBFColombia
@icbfcolombiaoficial





Centro Educativo Santa María del Rosario

¡Formando Integralmente para la Excelencia!

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014 CODIGO DANE 354874001238



LINEAS DE APOYO	
línea 141	portal ICBF defensor de familia
018000918080	línea nacional ICBF
línea 155	violencia de género
123	Policía nacional
57(607)5740230 - 57(607)5777697 Ext. 723011 - 723023	Policía de Infancia y adolescencia
3125497260	Comisaria de familia

